

# Noticias del Seguro Agrario



nº22 - Enero/Febrero 2002

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.mapya.es • e-mail: seguro.agrario@mapya.es  
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-00-019-7  
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

## Convocada por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la Conferencia Internacional: "Los seguros agrarios y la garantía de rentas"

Los días 13 y 14 de mayo, se analizará en la Conferencia Internacional el papel de los seguros agrarios en la mejora de la política de rentas para la agricultura y la ganadería europeas.

La ganadería europea, de manera muy especial la ganadería vacuna, ha sufrido en los últimos dos años una importante convulsión, tras la aparición de la encefalopatía espongiforme bovina y de focos de fiebre aftosa que han afectado a importantes zonas productoras y mantiene alerta a las explotaciones de toda la Unión. Situaciones como la anterior también se presentan en otras especies ganaderas, tal como acontece, por ejemplo, cuando aparecen focos de peste porcina clásica. Las desfavorables consecuencias de dichos acontecimientos todavía pesan sobre la economía de las explotaciones afectadas, a la vez que ha ocasionado un importante quebranto en los presupuestos nacionales y comunitarios al obligar a movilizar importantes dotaciones para ayudar a las explotaciones afectadas y al conjunto del sector, a paliar las pérdidas económicas producidas.

Pero al igual que en la ganadería, existen múltiples ejemplos en la agricultura europea de calamidades causadas por riesgos de la naturaleza, como sequías en las producciones exten-



sivas no regables, inundaciones en las cuencas fluviales, extensas heladas que perjudican a la fruticultura, al viñedo o a la horticultura, vientos catastróficos que derriban plantaciones, etc. Situaciones que de forma periódica castigan la economía de las explotaciones y que so-

lemos ver reflejadas en los medios de comunicación como daños propios de una actividad que se realiza al aire libre.

Para valorar adecuadamente esta situación debe tenerse presente que si bien la incidencia de los riesgos naturales es diferente entre las distintas zo-

nas productoras de la Unión, el desarrollo de la agricultura y ganadería se encuentra, en todos los Estados miembros, expuesto a las consecuencias de estos fenómenos no controlables.

### En este número:

- 1-3 **Convocada por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la Conferencia Internacional: "Los seguros agrarios y la garantía de rentas"**  
*Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Miguel Arias Cañete.*
- 2 **Editorial ENESA.**
- 3 **Avance del Programa de la Conferencia Internacional: "Los seguros agrarios y la garantía de rentas"**
- 4-5 **El seguro agrario en Brasil.**  
*Eugenio Aguado de Andrés Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación. Embajada de España en Brasil.*
- 6 **La seguridad de las rentas agrarias.**  
*Gonzalo Arguilé Laguarda. Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón.*
- 7 **El Seguro Agrario, un instrumento financiero para el agricultor.**  
*Javier Sánchez Anso. Secretario Gral. de UAG-COAG.*
- 8-9 **Agenda de los Seguros.**
  - El buzón del lector.
  - Ahora se puede contratar.
  - Revista de Prensa.
- 10-12 **El nuevo Seguro de Explotaciones Frutícolas.**  
*José Abellán Gómez. Jefe del Área de Gestión, Promoción, Control e Inspección de Ayudas.*

Los anteriores ejemplos ponen de manifiesto la fragilidad del sector agrario ante los riesgos naturales no controlables y la inexistencia de procedimientos, generalizados en el seno de la Unión, que resulten adecuados para facilitar a los agricultores y ganaderos los medios para superar las consecuencias de dichos riesgos.

Teniendo en cuenta, que las explotaciones agrarias, por sus propias condiciones productivas, se muestran frágiles ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de los riesgos naturales, tanto climáticos en el caso de la agricultura, como zoonos en el caso de la ganadería, que pueden llegar a poner en cuestión la propia permanencia de la explotación en el ciclo productivo y estando convencidos de que el desarrollo de la agricultura y la ganadería en Europa constituye simultáneamente un elemento esencial para garantizar su seguridad alimentaria y una buena oportunidad para el man-

tenimiento de la vitalidad del medio rural, resulta necesario potenciar la utilización, por parte de las explotaciones agrarias, de los instrumentos de gestión de riesgos para la protección de la renta, especialmente si tenemos en cuenta que nos encontramos con un sector cada vez más abierto a la competencia y al mercado.

Por lo que se refiere al seguro agrario, como instrumento de gestión de riesgos, se constatan grandes diferencias entre los sistemas existentes en los países de la Unión, tanto en el tipo de organización adoptado como en su grado de desarrollo.

Las experiencias existentes en los países comunitarios ponen de manifiesto la incapacidad de la iniciativa privada aseguradora para situar en el mercado sistemas de garantía contra los riesgos demandados por los agricultores y los ganaderos, si no es mediante la intervención de los poderes públicos en los procesos de diseño y financiación de los sistemas de

aseguramiento. Para lograr un adecuado desarrollo de dichos sistemas resulta, por tanto, necesaria la colaboración entre los actores privados y públicos interesados en su puesta en marcha, a través de un sistema de "partenariado", para el diseño, tutela, fomento y promoción de los sistemas aseguradores.

En el momento actual es importante tomar conciencia en relación al hecho de que los agricultores y ganaderos de la Unión Europea ya se enfrentan, y lo harán en una mayor medida en un futuro inmediato, a nuevos riesgos que trascienden a los tradicionales riesgos naturales, como consecuencia del proceso de liberalización de los mercados y del propio desarrollo de la sociedad, con crecientes preocupaciones en cuestiones medioambientales, de seguridad alimentaria y de garantía al consumidor.

En esta situación, los Estados de la Unión se enfrentan a un importante reto, ya que no teniendo sus agricultores y ganaderos

resueltos, de forma generalizada, los procedimientos para la gestión de los riesgos naturales, es urgente empezar a trabajar en la búsqueda de soluciones eficaces para afrontar riesgos cada vez más complejos, que trascienden de los fenómenos climatológicos o naturales.

Entre estos nuevos riesgos se encuentran las consecuencias de las variaciones de precios en los mercados de productos agrarios escasamente regulados, que ya se dejan sentir en las economías de las explotaciones agrarias de la Unión, cualquiera que sea su localización geográfica.

Algo parecido puede afirmarse en relación con los denominados "riesgos medioambientales" derivados de la actividad agraria, que son una consecuencia de la creciente conciencia medioambiental que ha ido adquiriendo nuestra sociedad a lo largo de los años. En nuestro ordenamiento jurídico el titular de la explotación agraria es responsable de la reparación de los daños que so-

## EDITORIAL

# Por un compromiso para avanzar en la garantía de los riesgos de la agricultura europea

La celebración en Madrid, los días 13 y 14 de mayo, de una Conferencia Internacional sobre "Los Seguros Agrarios y la Garantía de Rentas", constituye, sin ninguna duda, una buena oportunidad para analizar y debatir entre las diferentes delegaciones nacionales y participantes que asistirán a la misma las posibilidades que los sistemas de seguros ofrecen a los agricultores y ganade-

ros europeos para garantizar su renta ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales y otros riesgos no controlables.

A través de las diferentes ponencias que serán objeto de debate durante el desarrollo de la Conferencia, se pondrá de manifiesto que el sector agrario europeo resultará más competitivo y estará mejor adaptado a los nuevos retos a

los que deberá hacer frente si, al igual que otros sectores económicos, dispone de herramientas, como los seguros agrarios, que han demostrado ser eficientes en la gestión de los riesgos propios de la actividad agraria.

Como resultado de esta Conferencia, se trataría de aunar voluntades entre los Estados miembros para avanzar en el diseño de un marco de actuación que

permitiera potenciar las políticas de gestión de riesgos en los distintos países de la Unión.

España, que ocupa un lugar preeminente entre los países europeos en el diseño e implantación de sistemas de seguros agrarios, ha ofrecido a los restantes países de la Unión su amplia experiencia para avanzar en la mejora de los sistemas de garantía para el sector agrario.

bre el medio ambiente pueden producirse accidentalmente en el desarrollo de la propia actividad.

Una situación similar, en cuanto a la responsabilidad del productor, es la que encontramos si tenemos en cuenta las cuestiones relacionadas con las consecuencias de usos inadecuados de las técnicas de producción o fallos en su aplicación o de los sistemas de control, y su repercusión sobre los consumidores, consecuencias que deben ser afrontadas por el responsable del daño producido.

Por todo ello, estimamos que será más fácil conseguir una agricultura competitiva y adaptada a las nuevas condiciones de producción si el sector agrario tiene a su disposición herramientas de gestión de riesgos, de utilización común en otros sectores productivos, diseñadas para hacer frente a los riesgos específicos que le afectan.

Entre dichos instrumentos de gestión se encuentran, de manera destacada, los seguros agrarios, los cuales pueden jugar un papel importante en el mantenimiento de las rentas de las explotaciones agrarias, tal como viene sucediendo, desde hace años, en países como Canadá, Estados Unidos o España.

Otro de los factores importantes a considerar en el análisis sobre el interés de la puesta en marcha de sistemas de aseguramiento, es el relativo a la constatación de que es más eficaz y más eficiente, desde el punto de vista económico, la participación financiera del Estado a través de las subvenciones al coste de los seguros contratados por los agricultores, que la utilización de mecanismos de ayudas públicas "ex post" para socorrer a los productores afectados por daños climatológicos o incidencias sanitarias no asegurables.

En este análisis, debe tenerse también en cuenta la consideración que estos instrumentos están teniendo

do en los Acuerdos Internacionales que se establecen en el seno de la OMC, en los que los apoyos que se conceden para su fomento y desarrollo, al estar incluidos en la denominada "caja verde", tienen la consideración de ayuda interna no sujeta a compromisos de reducción.

En consecuencia con lo anterior, puede concluirse que mediante la puesta en marcha de sistemas de seguros se pone a disposición de los agricultores y ganaderos instrumentos eficaces para la gestión de los riesgos y, como ocurre en las restantes actividades económicas, se otorga a los titulares de las explotaciones el papel de protagonistas en los procesos de gestión.

España, que ocupa un lugar preeminente entre los países europeos en el diseño e implantación de sistemas de seguros agrarios, dispone de una amplia experiencia que puede ponerse al servicio de los restantes países de la Unión, para promover la mejora de la protección al sector agrario y de los instrumentos para la gestión de los riesgos en la agricultura europea.

La celebración en Madrid de una Conferencia Internacional puede ser una buena oportunidad para poner de manifiesto que el sector agrario europeo resultará más competitivo y estará mejor adaptado a las nuevas condiciones de producción que se vislumbran si, al igual que otros sectores económicos, dispone de herramientas, tales como los seguros agrarios, eficientes para la gestión de los riesgos que le son propios. Se trataría, por tanto, de aunar voluntades entre los Estados miembros para avanzar en el diseño de un marco que permitiera potenciar las políticas de gestión de riesgos en los distintos países de la Unión.

Miguel Arias Cañete  
Ministro de Agricultura,  
Pesca y Alimentación

## Avance del Programa

### Conferencia Internacional:

# "Los seguros agrarios y la garantía de rentas"

## El papel de los seguros agrarios en la política de rentas para la agricultura y la ganadería

13 de mayo de 2002

### Sesión de mañana

› **Recepción, acreditación y entrega de documentación.**

› **Inauguración de la Conferencia.**

› **Ponencias:**

*"Los Seguros Agrarios: Instrumento de garantía de rentas en la agricultura y la ganadería".*

*"Diagnóstico de la situación del seguro agrario en los diferentes países de la Unión".*

› **Ponencias:**

*"Las Instituciones y Organizaciones, europeas e internacionales, ante los Seguros Agrarios".*

### Sesión de tarde

Trabajo de las Delegaciones nacionales en relación con las posibilidades que el seguro agrario ofrece para garantizar las rentas de la agricultura y la ganadería.

14 de mayo de 2002

### Sesión de mañana

› **Presentación de algunos modelos de Sistemas de Seguros Agrarios:**

› **Ponencia:**

*"Incidencia de los riesgos sobre los Cultivos Herbáceos Extensivos y el Ganado vacuno: Posibilidades que ofrece el seguro agrario para su gestión".*

### Sesión de tarde

› **Mesa redonda:**

*"Seguro Agrario: Perspectivas de futuro".*

› **Presentación de las Conclusiones de la Conferencia Internacional.**

› **Clausura de la Conferencia Internacional.**

Madrid, 20 de febrero de 2002.



# El seguro agrario en Brasil



## Antecedentes.-

Brasil, país tropical, con 164 millones de habitantes y un territorio continental de 8.548.000 km<sup>2</sup>, de área, cuenta con 5 regiones delimitadas políticamente: Sur, Sudeste, Centro-Oeste, Nordeste y Norte.

Observando el mapa de Brasil se encuentran inmediatamente 5 grandes ecosistemas:

- 1.- La Amazonia Brasileña, con tres millones de km<sup>2</sup>, 35% del territorio brasileño, abarcando parte de las regiones Norte, Nordeste y Centro-Oeste, teniendo en cuenta que el 50% de la masa forestal amazónica está en territorio brasileño.
- 2.- El Cerrado Brasileño, con dos millones de km<sup>2</sup>, 23% del territorio brasileño, abarcando parte de las regiones Centro-Oeste, Sudeste, Norte y Nordeste, con clima y régimen pluviométrico definido.
- 3.- El Semiárido Nordestino, situado en la región Nordeste de Brasil, donde predomina el clima seco y una mínima incidencia de precipitaciones pluviométricas.
- 4.- La Mata Atlántica, en la

costa marítima de la región Sudeste.

5.- La Región Sur, con clima y precipitación pluviométrica diversificada, siendo la mayor productora agrícola de Brasil.

Para su desarrollo agrícola, abarcando agricultura, pecuaria, masa forestal, preservación ambiental y pesca, Brasil cuenta desde 1965 con tres instrumentos de política agrícola:

- 1.- El Crédito Rural, que financia la implantación de los proyectos agrícolas.
- 2.- La Política de Garantía de Precios Mínimos (PGPM), que busca asegurar los mejores precios de los productos agrícolas, llegada la cosecha, cuando la oferta es mayor que la demanda.
- 3.- El Seguro Rural, tanto oficial (PROAGRO) como particular (Compañías aseguradoras privadas), que busca garantizar a la actividad agropecuaria que tuvo perjuicios o daños inesperados.

Tales instrumentos funcionan de conformidad con lo decidido por el Sistema Nacional de Crédito Rural Brasileño, compuesto por el Consejo Monetario Nacional, el Banco Cen-

tral de Brasil y 875 Instituciones de Crédito, las cuales operan en más de 4.000 municipios brasileños.

Hasta 1995, ese fue el funcionamiento de los citados instrumentos de política agrícola, culminando con una grave crisis financiera que perjudicó mucho su operatividad. Así, el crédito rural llegaba a los productores en momentos inadecuados, iniciando de esta forma el cultivo de las labores con atraso y, consecuentemente con mayores riesgos. La PGPM y el seguro rural sensiblemente desacreditados no podían cumplir con sus obligaciones en el momento preciso.

Con tal situación las pérdidas en la agricultura eran muy grandes, en los cultivos de verano (arroz, maíz, algodón, soja, etc.), las pérdidas por sequía llegaban al 60% y por lluvias fuertes al 32%. De los cultivos de invierno (trigo, cebada, plantados en la región Sur a partir de abril) las pérdidas por sequía eran del 30%, por lluvias fuertes el 32% y por heladas el 30%. En este cuadro se puede constatar que la agricultura brasileña era una actividad de alto riesgo y además deficitaria.

## PROAGRO – Síntesis histórica.

El PROAGRO siempre administrado por el Banco Central (Banco emisor), cubría hasta el 80% de la financiación de los costes o inversiones concedidas a los productores rurales por las instituciones financieras. Las comprobaciones de los perjuicios siempre fueron hechas por entidades de asistencia técnica autorizadas oficialmente por la citada Institución, dependiendo de ellas el cálculo y el pago de las indemnizaciones a los productores rurales, después de que fueran resarcidas por el Banco Central. Los recursos del Programa provenían de un "adicional" del 1% sobre los créditos rurales, cobrados a los productores y por las partidas del presupuesto anual de la Nación.

PROAGRO, tenía al inicio de su actuación un carácter social, ya que las partidas mayores de indemnización serían pagadas por el Gobierno, admitiéndose una tasa de riesgo del 10%, el 1% quedaba a cargo del productor y el 9% a cargo del Tesoro Nacional. Creado a finales de 1973, sus operaciones se iniciaron en 1975.

La crisis económica y financiera que se abatió sobre Brasil en 1980, mostraba que el PROAGRO iba a pasar inmediatamente por serias modificaciones estructurales y operacionales si quería mantenerse como instrumento de política agrícola. Así, en 1989 el Banco Central dejó de efectuar las devoluciones de las indemnizaciones pagadas por los Agentes del PROAGRO, ese incumplimiento generó una crisis profunda en el Programa por el cual, el Banco de Brasil suspendió en junio del 89 el reconocimiento de los créditos adicionales.

En 1991, el Gobierno apremiado por tener nuevamente que utilizar al sector agrícola para aumentar la oferta nacional de granos, inició una tentativa de recuperación del PROAGRO efectuando el pago de la mitad de la deuda asumida por los productores. Tales reformas no eran otra cosa que retoques operacionales del PROAGRO, manteniéndose la misma estructura con sus vicios y defectos.

La situación comenzó a modificarse a partir de la implantación por parte del Ministerio de Agricultura del Proyecto de Reducción de Riesgos Climáticos en la Agricultura, a partir de octubre de 1995, lo que constituyó el primer paso para que se concretizara el zoneamiento agrícola en Brasil.

**El Zoneamiento Agrícola.-**

Este elemento nuevo fue introducido en 1996 para dar mayor consistencia y credibilidad a los instrumentos empleados por el seguro rural.

El zoneamiento combina la investigación agrícola, el Programa de Meteorología y las actuaciones para la ecuación de los cálculos pertinentes, a la vista de los datos obtenidos; con él se atacan los principales problemas de las pérdidas provocadas por las sequías, las fuertes lluvias y las heladas y demostró que no se conocía realmente Brasil en términos de régimen pluviométrico: dónde llueve, cómo llueve, cuánto llueve y cuándo llueve.

Se recogieron todos los datos de las estaciones meteorológicas existentes, más de 8.500, de las cuales unas tres mil disponían de series históricas y diarias de 30 años. Una vez elaborado este trabajo estadístico se pudo inicialmente dividir en seis áreas homogé-

neas de precipitación el territorio. Apurando el trabajo, se consiguieron diferenciar 25 zonas homogéneas de precipitación, lo que posibilitó el conocimiento detallado del régimen de lluvias, que era sorprendentemente desconocido en esa época o cuando menos no accesible.

Con tal base de datos se partió para el Zoneamiento Agrícola brasileño, reuniendo para ello universidades, empresas de investigación agrícola, fundaciones, técnicos reconocidos, especialistas en Meteorología etc. Recogidos los estudios de las empresas de investigación agrícola, tanto oficiales como privadas de más de 20 años, se encontró otro importantísimo banco de datos relativo a semillas, tipos de suelo, aptitud de los cultivos, época de plantación, necesidad hídrica de los cultivos en su fase crítica, oferta hídrica en todas las regiones a cultivar, etc. Todo lo cual existía pero estaba disperso y sin coordinación.

El zoneamiento consiste en disminuir los riesgos climáticos inherentes a la agricultura que destruyen las plantaciones, reduciendo los riesgos, y culmina por delimitar el período de plantación de los cultivos zoneados en los diferentes municipios, relacionándolo con el tipo de cultivo, el ciclo de la semilla, el tipo de suelo y la oferta hídrica existente en cada región.

La capacidad de retención de agua de un suelo puede ser buena, regular o mala según sea muy arcilloso, arcilloso o arenoso, en correlación con ello se determina municipio a municipio el régimen de lluvias en ecuación con el cultivo, los ciclos de cultivo y los tipos de suelo para delimitar la época de plantación exacta y disminuir los riesgos, que obviamente no pueden ser eliminados, pero sí, reducidos.

Con respecto a las zonificaciones, se trabajó realmente con 2.457 estaciones con edades comprendidas entre los 90 y 100 años el 1,4%, hasta 90 años el 20%, hasta 45 años el 19%, entre 15 y 30 años el 45% y menos de 15 años el 13%. Por otra parte, en el Instituto Nacional de Meteorología el 16% de las estaciones cuenta más de 90 años, el 42% tiene entre 45 y 90 años, el 8% tiene entre 30 y 45 años, el 27% entre 15 y 30 años y menores de 15 años el 4,8%.

Actualmente en Brasil se encuentran zonificados los siguientes cultivos:



UTILIZACIÓN DEL SUELO Y AGRICULTURA

	Bovino		Caña de azúcar
	Porcino		Madera
	Ovino		Capitales
	Cítricos		Principales ciudades
	Café		Pastos
	Algodón		Cultivos
	Soja		Bosques

Trigo.- En la Región Sur y en la Región de Sao Paulo.

Maíz, alubia, arroz y soja.- Todos los Estados.

Algodón.- Desde el Norte de Paraná hasta el Nordeste.

Manzana.- Los tres Estados del Sur del País.

Se están terminando de zonificar la papaya en el Nordeste, la castaña de cajú en Maraón y la mandioca en todo el Nordeste.

Hoy en día, constatados los perjuicios ocurridos en la cosecha, los agentes envían los contratos de financiación a la Comisión Especial de Recursos, junto con el informe técnico de supervisión y con los informes técnicos realizados durante el cultivo y finalmente el que se realiza después de la cosecha. De esta forma, la Comisión cuenta con todos los informes sobre el cultivo siniestrado. Las solicitudes se envían a dicha instancia a través de un listado bancario en el que consta el municipio, el área cultivada, el banco, la producción prevista y la cantidad del crédito. Estos datos son suficientes para que el PROAGRO pueda garantizar o no la producción esperada, clasificando los expedientes

en viables o no viables.

Todos los cultivos zonificados son objeto de amparo por PROAGRO y los que no están zonificados quedan fuera de los beneficios de este Programa. Los bancos adoptaron la zonificación como parámetro para préstamos, por lo que dejó de existir crédito rural a destiempo o fuera de época. La prima de PROAGRO que era del 11,7% y las pérdidas que sumaban 150 millones de dólares al año, pasaron a ser del 9% y el Programa tuvo superávit.

El Déficit público en lo que respecta a la seguridad se acabó, la tecnología del producto aumentó considerablemente para todos estos cultivos zonificados: arroz, alubia, maíz, trigo, soja, manzana y algodón, la productividad brasileña después de 5 años de estancamiento aumentó por encima del 10% y hoy se tiene una productividad de prácticamente 100 millones de Tm en granos.

Eugenio Aguado de Andrés  
 Consejero de Agricultura, Pesca  
 y Alimentación  
 Embajada de España en Brasil



# La seguridad de las rentas agrarias



*Gonzalo Arguilé Laguarda  
Consejero de Agricultura  
del Gobierno de Aragón*

Los seguros agrarios constituyen un hito en las políticas de rentas en la década de los ochenta. La implantación de los seguros agrarios significó, en la época, la materialización de una insistente reivindicación de las entonces jóvenes Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS).

Las catástrofes climáticas en la agricultura eran una carga de las rentas agrarias y uno de los factores más decisivos en el endeudamiento agrario. Si hacemos un poco de memoria, tras una sequía, un pedrisco, una inundación o una helada, los agricultores afectados solían solicitar ayudas coyunturales a la Administración, que se traducían en obtención de préstamos, moratoria del pago a la seguridad social agraria o la reducción del tipo de interés en un punto o dos y el aplazamiento de amortizaciones de créditos oficiales. Estas medidas endeudaban al sector por gasto corriente y aplazaban el problema, pero no lo resolvían.

La implantación de los seguros agrarios trataba de resolver los problemas mencionados que se derivaban de las catástrofes climáticas. Normalmente, el coste de la implantación del seguro tenía que ser auxiliado por las administraciones públicas para llegar a un equilibrio entre el coste y el beneficio del seguro, de manera que fuese asumible en el paquete de inputs agrarios.

Para gestionar los seguros agrarios, se creó un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura en el que iban a estar presentes las empresas aseguradoras, las



OPAS y las administraciones implicadas. Así nació ENESA. Se proyectó como un punto de encuentro para ir perfeccionando este nuevo instrumento al servicio del sector agrario.

ENESA pues, se constituyó en el foro adecuado para ampliar las líneas de seguro y perfeccionar las existentes, así como los mecanismos de interpretación del seguro agrario y el coste de las primas, entre otras de sus funciones. Desde que se comenzó a implantar el seguro agrario en España se ha ampliado el número de líneas asegurables y creo que se habrá intentado mejorar la gestión.

Sin embargo, no deja de ser sorpresivo que desde mi actuación como miembro fundador de ENESA y mi percepción del funcionamiento del seguro agrario, desde mi observatorio actual como consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, y oyendo a menudo a las OPAS en la actualidad en el marco de interlocución que tengo con el sector agrario, percibo una sensación de estancamiento de los problemas de fondo

del seguro agrario.

Me refiero a que riesgo y coste parecen seguir descompensados de manera que sigue existiendo el problema de la pescadilla que se muerde la cola: donde hay un alto riesgo se asegura y donde el riesgo es menor no se procede al aseguramiento, con lo cual las primas cada día son más elevadas y las ayudas públicas pierden efectividad como incentivos del seguro. Además, el área de aseguramiento disminuye la generalización del seguro o un menor coste de las primas en las zonas de menor riesgo quizás fuese una solución.

La peritación sigue siendo un problema no resuelto, cierto es que los profesionales del peritaje han alcanzado un grado de perfección y cualificación importante, pero el agricultor tiene la sensación de estar excesivamente expuesto a los criterios de Agroseguro sin protección, mediación o arbitraje de alguien defensor del asegurado.

Sería conveniente revisar los porcentajes de cobertura y franquicia en líneas suficientemente experimentadas y

que, como consecuencia de una visión excesiva de Agroseguro, aleja la voluntad de asegurar por parte del agricultor. Siendo que es loable la voluntad de la extensión del seguro a más producciones, es más conveniente, en mi opinión, afianzar las líneas actuales de seguro, perfeccionando su funcionamiento y ofreciendo más generosidad hacia el asegurado, que ampliar el campo de aseguramiento reproduciendo los problemas que existen en los seguros que fueron implantados hace años.

De cualquier forma, cuando se implantaron los seguros agrarios en España y se creó ENESA estaba convencido de que era una de las mejores decisiones que se llevaban a cabo a favor de las rentas agrarias y hoy sigo pensando lo mismo, espero que todos colaboremos al perfeccionamiento de este instrumento que bien gestionado posibilite que el agricultor no se acuerde de Santa Bárbara cuando truene y permite que duerman tranquilos él y su familia porque haga el tiempo que haga las rentas estén aseguradas.

# El Seguro Agrario, un instrumento financiero para el agricultor



En síntesis el Seguro Agrario, trata de proteger a los agricultores y ganaderos contra las disminuciones anormales de sus cosechas o producciones y por tanto de sus ingresos. Esto se intenta conseguir mediante la técnica básica del "fondo común", es decir: un sistema basado en el colectivo.

El Seguro debe ser fundamentalmente un instrumento financiero para el agricultor ya que a través de él, se cubre una pérdida que puede poner en peligro la vida de su empresa agraria. A través de las posibles indemnizaciones por siniestro, el método debe funcionar como estabilizador de ingresos para permitir al agricultor/ganadero mantenerse en el ciclo productivo y desarrollar sus actividades e inversiones de acuerdo con un programa, permitiéndole una planificación más racional de su explotación, para que no se vea truncada por un siniestro inesperado.

El Seguro permite también el desarrollo de sistemas especializados de producción. La

especialización muchas veces conduce a sistemas de producción más eficientes pero a la vez más expuestos al riesgo, y es por ello que muchas veces, el agricultor viene buscando una diversificación con el fin de aminorar el riesgo de pérdidas.

En resumen el Seguro Agrario proporciona al agricultor continuar el ciclo productivo, y tener una cierta estabilidad en sus ingresos con la tranquilidad de tener una compensación garantizada sin estar pendiente de ayudas estatales que se pudieran arbitrar en casos de siniestros catastróficos.

La necesidad del Seguro Agrario en España se hace patente ya en 1917 cuando se crea en forma de mutualidad la Caja de Seguros Mutuos contra el pedrisco de la Asociación de Agricultores de España. En 1918 nace la Caja Navarra de Seguros contra el pedrisco impulsada por la Diputación Foral de Navarra. (Hoy todavía funciona). En 1919 se crea la Mutualidad Nacional del Seguro que funciona de forma deficitaria y

se convierte en 1939 en la Comisaría de Seguros del campo.

Tras varios intentos y fórmulas (en 1953 se establece un sistema de aseguramiento donde la iniciativa privada realiza los contratos de seguros, que luego se derogó), es en 1972 cuando se produce la verdadera extensificación de los Seguros Agrarios ante la iniciativa de la FAO, que reúne a una delegación de 15 países europeos. En España esta inquietud se traduce fundamentalmente con la implantación en 1973 del Seguro Combinado de pedrisco e incendio. Este Seguro fue suscrito por el SENPA quien asumió la obligación del pago de la prima, quedando asegurados todos los agricultores que habiendo realizado sus siembras de trigo, tuviesen señalado contingente por el SENPA, formalizasen la declaración de siembra y estimación de cosechas en sus respectivas cartillas del agricultor y formalizasen la declaración del seguro.

Pero es en 1978 cuando se

aprueba la Ley de Seguros Agrarios. Su contenido lo desarrolla un Reglamento de 1979, creándose ese mismo año ENESA, naciendo también AGROSEGURO e implantándose en 1980 el primer Plan Anual de Seguros.

La filosofía con la que nace: instrumento de Política Agraria y su función social: eliminar la incertidumbre en el sector, mantener el nivel de rentas, posibilitar la tecnificación y modernización de los sistemas de explotación, fomentar el asociacionismo, ...etc., etc. quedan absolutamente en entredicho pues el cicaterismo de la Administración y las continuas exigencias de Agroseguro han desembocado actualmente en unos Seguros que no cubren lo que deben, que se basan en unos parámetros que no son reales y que no cumplen en modo alguno los fines para los que fueron creados.

Javier Sánchez Anso  
Secretario Gral. de UAG-COAG



## El buzón del lector

Estimados Señores:

Tengo contratado el Seguro para la retirada y destrucción de animales muertos en mi explotación pero ahora me surgen varias dudas, que son las siguientes:

¿Tengo que dar parte de siniestro a Agroseguro como en los otros seguros de vacuno?

¿Debo avisar al veterinario para que certifique la causa de la muerte?

¿Debo esperar al perito de Agroseguro y si es así, cuánto tiempo hay que esperar?

Espero su información a la mayor brevedad posible. Un saludo

Jaume Catelló. Menorca

**Respuesta:**

**Este es un seguro atípico puesto que el parte de siniestro debe comunicarlo a cualquiera de las empresas que se han autorizado en su Comunidad para realizar este cometido y que figura en**

**su póliza como beneficiario y la mayoría de las cuales, tienen habilitadas unas líneas telefónicas de 24 horas.**

**Usted solo debe facilitar el acceso de la mencionada empresa a su explotación para la retirada del animal muerto, encargándose la misma de realizar los trámites ante Agroseguro... Atentamente**

**Noticias del Seguro Agrario.**

Si desea formular sus preguntas, expóngalas con la mayor claridad posible en un folio de extensión y envíelas por correo con su nombre y dirección a:

"Noticias del Seguro Agrario" (El Buzón del Lector)  
ENESA. Calle Miguel Angel, 23-5º 28010 - Madrid.  
E-mail: seguro.agrario@mapya.es

Por motivos de espacio, la redacción se reserva el derecho a resumirlas



## Agenda de seguros

### Líneas del Plan 2002 que tienen abierta la contratación a 1 de marzo de 2002

#### Comienza la suscripción (desde el 1 de marzo de 2002)

Seguro Combinado de Avellana  
Seguro Combinado de Cereales de Invierno  
Seguro Combinado de Cereales de Primavera  
Seguro Combinado de Coliflor y Brócoli  
Seguro Combinado de Colza  
Seguro Combinado de Lechuga  
Seguro Combinado de Leguminosas Grano  
Seguro Combinado de Lúpulo  
Póliza Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos  
Seguro Combinado de Paja de Cereales de Invierno  
Seguro Combinado de Patata  
Tarifa General

#### Sigue la contratación

Seguro Combinado de Frutales  
Seguro de Rendimientos en Explotaciones Frutícolas en el Bierzo  
Seguro Combinado de Cereza  
Seguro Combinado de Berenjena  
Seguro Combinado de Cebolla  
Seguro Combinado de Judía Verde

Seguro Combinado de Kiwi  
Seguro Combinado de Melón  
Seguro Combinado de Pimiento  
Seguro Combinado de Sandía  
Seguro Combinado de Uva de Vinificación  
Seguro Combinado de Zanahoria  
Seguro Combinado de Girasol  
Seguro Combinado de Uva de Mesa  
Seguro Combinado de Viveros de Viñedo  
Explotaciones de Ganado  
Vacuno para Reproductores y Recría  
Explotaciones de Ganado Vacuno de Cebo  
Explotaciones de Ganado Vacuno de Lidia  
Seguro para Encefalopatía Espongiforme Bovina  
Seguro para los gastos derivados de la retirada de animales bovinos muertos en la explotación  
Explotaciones de Ganado Ovino y Caprino  
Acuicultura Marina (Lubina, Rodaballo y Dorada)  
Piscifactorías de Truchas

La finalización de la contratación depende de la modalidad u opción que usted elija y de la zona donde esté ubicada su explotación. **Informese**





## Revista de prensa

### Asaja pide que se repartan los costes por eliminar los MER

Una veintena de ganaderos se concentran ante la Subdelegación del Gobierno

Los ganaderos sorianos no están dispuestos a pagar ellos solos los costes que ocasiona garantizar una seguridad alimentaria... La exigencia de que las administraciones asuman también los costes que supone la extracción de los MER, así como se mantenga el plan de retirada de cadáveres, cofinanciado por la administración y se retire el certificado sanitario que grava inútilmente a los ganaderos, entre otras (...).

Diario de Soria, 24 de enero de 2002

"(...) El departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación concederá como subvención un porcentaje respecto de la ayuda que para el mismo fin otorga el Estado a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios. Así, con un 50%, los productos más favorecidos serán albaricoque, cereza, ciruela, manzana, melocotón, pera, ajo, alcachofa, brócoli, cebolla, coliflor, guisante verde, haba verde, judía verde, lechuga, pimiento, tomate, zanahoria, kiwi, maíz, arroz, patata y rendimientos de endrino (...)"

Valencia Fruits, 12 de febrero de 2002

### Ayudas en Navarra para la contratación de seguros

MIGUEL MAESTRE. LOGROÑO. La Comunidad Foral de Navarra ha aprobado las subvenciones a aplicar durante el año en curso para el coste de contratación de seguros agrarios. El departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación concederá como subvención un porcentaje respecto de la ayuda que para el mismo fin otorga el Estado a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

### Las últimas lluvias mejoran la situación de los cultivos cerealistas en toda España

La climatología está acompañando al desarrollo de los cultivos en la presente campaña agrícola 2001-2002 (correspondiente a la próxima campaña de comercialización 2002-2003) en prácticamente la totalidad de nuestras regiones, muchas de ellas necesitadas de lluvia, como Aragón, Castilla-La Mancha, zonas de Castilla-León, Cataluña y Andalucía. Los precios de grano y subproductos del mercado nacional continúan bastante estables, o ligeramente más altos, influidos por los precios de mercancía de importación (muy estables por la solidez cambiaria €/€), la cual representa ya más del 60% de las compras realizadas por fabricantes de alimentos y piensos, y otros consumidores finales en España (...).

AgroNegocios, 3 de febrero de 2002

### Unión Agrarias y el Sindicato Labrego se oponen al seguro para la retirada de las vacas muertas

REDACCIÓN • SANTIAGO

Unión Agrarias y el Sindicato Labrego Galego criticaron ayer el seguro articulado por la recogida de las vacas muertas.

" (...) El bajo precio

se debe a que el seguro está subvencionado en un 80 por ciento por la Xunta y el Ministerio de Agricultura.

El ganadero sólo asume el 20 por ciento restante. Sin embargo, la fórmula no convence a los dos sindicatos que, aunque por razones diferentes, se oponen al seguro diseñado por el Gobierno. Unión Agrarias cree que este sistema es más caro (...) El Sindicato Labrego Galego advierte que para contratar este seguro es obligatorio tener la cabaña saneada. Prevén que más de 30.000 explotaciones ganaderas queden fuera por incumplir este requisito. Diz Guedes salió ayer al paso de esta crítica y advirtió que tanto el sindicato como las compañías de seguros saben que la validez de la acreditación sanitaria fue prorrogada. «No existe impedimento por esta causa para suscribir los seguros», añadió (...)"

Faro de Vigo, 24 de enero de 2002

### Agricultura afirma que todos podrán asegurar la retirada de las reses muertas

AGENCIAS Santiago • El consejero de Agricultura, Juan Miguel Diz Guedes, indicó ayer que "debe quedar claro" que todos los propietarios de ganado vacuno de Galicia podrán suscribir un seguro voluntario para sufragar los gastos producidos por la recogida y eliminación de reses muertas en las explotaciones.

"El Consejero de Agricultura, Juan Miguel Diz Guedes,

indicó ayer que «debe quedar claro»

que todos los propietarios de ganado vacuno de Galicia podrán suscribir un seguro voluntario para sufragar los gastos producidos por la recogida y eliminación de reses muertas en las explotaciones (...) Juan Miguel Diz Guedes recordó que tras la decisión del Ministerio de no subvencionar la recogida y eliminación de reses «este seguro es la fórmula más ventajosa para el ganadero», ya que a partir del 15 de febrero próximo deberá pagar una cantidad de 180 euros por este servicio, mientras el valor de la póliza es de 2,47 por res y año (...)"

Diario de Pontevedra, 24 de enero de 2002

nadero sólo asume el 20 por ciento restante. Sin embargo, la fórmula no convence a los dos sindicatos que, aunque por razones diferentes, se oponen al seguro diseñado por el Gobierno.

Unión Agrarias cree que este sistema es más caro. Según sus cálculos, el año pasado la Xunta y el Ministerio de Agricultura se gastaron 7.21 millones de euros (1.200 millones de pesetas) en asumir el coste total de la recogida de animales muertos. La partida destinada este año para subvencionar la póliza asciende, siempre según las cifras de Unión Agrarias, a los 9,88 millones de euros (1.644 de pesetas). Además, se tiene que sumar el importe que deben abonar los ganaderos por el seguro, que pagan el 20 por

nización agraria SLG no quiere que se opte por este sistema y trata de entorpecer este mecanismo beneficioso para los ganaderos mediante informaciones faltas del rigor".

Juan Miguel Diz Guedes recordó que tras la decisión del Ministerio de no subvencionar la recogida y eliminación de reses "este seguro es la fórmula más ventajosa para el ganadero", ya que a partir del 15 de febrero próximo deberá pagar una cantidad de cerca de 180 euros por este servicio, mientras el valor de la póliza es de 2,47 por res y año.

Dicho de otra manera, concluyó, una explotación con 20 reses deberá pagar cerca de 50 euros por asegurar el servicio, lo que es más rentable que pagar el servicio directamente".

# El nuevo Seguro de Explotaciones Frutícolas



## Para una buena cosecha no basta con una buena floración

Los fruticultores saben que una buena floración no es suficiente para obtener una buena cosecha. Esta verdad agronómica ha venido dando verdaderos quebraderos de cabeza cuando se producían siniestros por falta de cuajado y se constataba, en el momento de las peritaciones, que este riesgo no estaba cubierto ni en las líneas tradicionales de seguros frutícolas combinados, ni en el de Explotaciones del Valle del Ebro. Por ello se decidió estudiar este riesgo durante el Plan 2001 para poner en la calle una nueva línea que

pueda ser contratada a partir del 1 de enero del 2002.

## Un seguro que cubre a las explotaciones frutícolas de todos los riesgos de tipo climático

De entrada hay que decir que se trata de un seguro de explotación que cubre todos los riesgos climáticos desde la floración hasta la recolección, sustituyendo al existente para las explotaciones del Valle del Ebro y ampliando el ámbito de explotación como más adelante se explica. Se cubren, pues, los daños en cantidad y calidad producidos por la helada, el pedris-

co, la falta de cuajado y los excepcionales de inundación-lluvia torrencial, lluvias persistentes y viento huracanado. Todos estos riesgos se cubren sobre el 100 por ciento del capital asegurado y para el conjunto de la explotación, salvo el pedrisco, cuyos daños, de producirse, se indemnizarán parcela a parcela.

Los rendimientos asegurables serán libremente elegidos por los asegurados, pero acercando las previsiones a la media de cosecha real obtenida en los últimos años en explotaciones en plena producción.

Cuando después de las caídas fisiológicas, se observe una cosecha real superior a la asegurada, se podrá contratar un seguro complementario para el exceso de

cosecha no asegurada.

Los periodos de garantías, aplicables en este nuevo seguro se muestran en el cuadro nº 1.

Cuando se produzca un siniestro por falta de cuajado, se deberá comunicar éste en los 15 días siguientes de la terminación del periodo de garantías para este riesgo.

## Serán asegurables las explotaciones de las cuales se tenga una referencia fehaciente de todas las parcelas que la constituyen

Con objeto de tener constancia de que toda la explotación

se asegura, solamente serán asegurables las explotaciones cuyo titular cumpla alguno de los requisitos siguientes:

- a) Ser socio de una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas para las producciones de frutales de hueso y/o pepita (O.P.F.H.).
- b) Ser titular de una explotación agraria prioritaria y esté calificada como tal, según la ley 19/1995 de Modernización de las Explotaciones Agrarias o cualquier otra disposición que desarrolle o modifique la misma.
- c) Tener inscrita la explotación en algún registro de explotaciones de carácter oficial por la administración estatal o autonómica.
- d) Haber declarado los cultivos leñosos en la Solicitud de Ayudas Compensatorias de la Unión Europea.

**Este seguro de explotación, tendrá dos modalidades según se trate de una o más las especies aseguradas**

A diferencia del Seguro de Explotaciones del Valle del Ebro, este nuevo seguro se podrá contratar tanto si la explotación posee una especie (albaricoquero, melocotonero-nectarino, ciruelo, peral o manzano) o más de una. Cuando se tenga solamente una especie o esta tenga en la producción de la explotación un peso superior al 80 %, se contratará la modalidad A. En otras circunstancias se contratará la modalidad B.

**El ámbito de aplicación comprende 65 comarcas frutícolas con una producción superior al 90% de la producción total española.**

El estudio de viabilidad del seguro puso de manifiesto que su aplicación en determinadas comarcas de alto



Cuadro 1. Periodos de garantías según riesgos cubiertos y especies.

ESPECIE	RIESGOS CUBIERTOS	INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTÍAS
	Falta de Cuajado	Estado Fenológico F	Estado Fenológico "FRUTO 15 mm"
	Helada Pedrisco	Estado Fenológico F	31-07
	Daños Excepcionales (Inundación-Lluvia Torrencial, Lluvia Persistente, Viento Huracanado)	Estado Fenológico "FRUTO 15 mm"	
	Falta de Cuajado	Estado Fenológico F	Estado Fenológico "FRUTO 8 mm"
	Helada Pedrisco	Estado Fenológico F	30-09
	Daños Excepcionales (Inundación-Lluvia Torrencial, Lluvia Persistente, Viento Huracanado)	Estado Fenológico "FRUTO 8 mm"	
	Falta de Cuajado	Estado Fenológico D	Estado Fenológico "FRUTO 12 mm"
	Helada Pedrisco	Estado Fenológico D	15-11
	Daños Excepcionales (Inundación-Lluvia Torrencial, Lluvia Persistente, Viento Huracanado)	Estado Fenológico "FRUTO 12 mm"	
	Falta de Cuajado	Estado Fenológico F	Estado Fenológico "FRUTO 20 mm"
	Helada Pedrisco	Estado Fenológico F	31-10
	Daños Excepcionales (Inundación-Lluvia Torrencial, Lluvia Persistente, Viento Huracanado)	Estado Fenológico "FRUTO 20 mm"	
	Falta de Cuajado	Estado Fenológico D	Estado Fenológico "FRUTO 12 mm"
	Helada Pedrisco	Estado Fenológico D	31-10
	Daños Excepcionales (Inundación-Lluvia Torrencial, Lluvia Persistente, Viento Huracanado)	Estado Fenológico "FRUTO 12 mm"	



riesgo de helada y también de falta de cuajado era económicamente inviable y se ha optado por restringir el ámbito a las comarcas agrarias que se delimitan en el mapa de la derecha.

### Las franquicias a aplicar serán distintas según comarcas y modalidades del seguro

Se ha pretendido, y creemos que conseguido, ofrecer a los fruticultores un seguro con garantías climáticas totales y a un coste razonable. Para ello se ha tenido que modular el porcentaje de franquicia aplicable según el nivel de riesgo analizado al estudiar este seguro. El resultado de esta modulación de franquicias se puede ver por comarcas en la siguiente tabla (cuadro nº 2).

Como se observa en la tabla, se van a aplicar franquicias entre un 15 y un 30%, correspondiendo la cifra más baja a explotaciones con más de una especie asegurada y a comarcas con menor riesgo de helada y de falta de cuajado. En el caso de explotaciones que tengan parcelas en dos o más comarcas, se aplicarán las franquicias que correspondan a cada una de ellas en el caso de un siniestro generalizado.

Las comarcas que en este año se han excluido del ámbito del seguro, se analizarán durante el Plan 2002, con objeto de ofrecerles una modalidad viable de aseguramiento por explotación viendo con los representantes de los agricultores, la forma de establecer límites a los rendimientos que permitan un aseguramiento a costes asequibles para ellos. Mientras esa solución llega, que esperamos sea pronto, podrán seguir asegurando bajo las líneas tradicionales del seguro combinado.

Seguro de Explotaciones Frutícolas. Ámbito del Seguro en el año 2002



Cuadro 2. Ámbito de aplicación y franquicias del Seguro.

PROVINCIA	COMARCA	FRANQUICIA EXPLOTACIÓN	
		Modalidad A	Modalidad B
Alicante	Central.	15	20
	Montaña.	20	25
	Vinalopó.	25	30
Badajoz	Almendralejo, Badajoz, Don Benito, Llerena, Mérida, Olivenza.	15	20
Baleares	Mallorca, Menorca.	15	20
Cáceres	Logrosán.	15	20
	Coria, Plasencia.	20	25
Córdoba	Campaña Baja, Las Colonias.	15	20
	La Sierra.	20	25
Girona	Alt Empordà, Baix Empordà, Gironès, La Selva.	10	15
Granada	De La Vega.	25	30
Huelva	Andévalo Occidental, Andévalo Oriental, Condado Campiña, Condado Litoral, Costa.	15	20
Huesca	Bajo Cinca, Hoya de Huesca, La Litera, Monegros.	25	30
La Rioja	Rioja Baja, Rioja Media.	25	30
Lleida	Garrigues, Noguera, Segrià, Urgell.	25	30
Murcia	Río Segura, Suroeste y Valle Guadalentín.	15	20
	Centro, Nordeste.	20	25
Navarra	La Ribera.	25	30
Sevilla	El Aljarafe, La Campiña, La Vega, Las Marismas.	15	20
	La Sierra Norte.	20	25
Tarragona	Baix Ebre, Camp de Tarragona, Ribera D'Ebre.	15	20
Teruel	Bajo Aragón	25	30
Valencia	Hoya de Buñol, Huerta de Valencia, Riberas del Júcar.	15	20
	Enguera y La Canal, La Costera de Játiva, Valles Albaida.	20	25
	Alto Turia, Campos de Liria, Valle de Ayora.	25	30
Zaragoza	Borja, Caspe, La Almunia de Doña Godina, Zaragoza.	25	30

Madrid, Noviembre de 2001

José Abellán Gómez

Jefe del Área de Gestión, Promoción, Control e Inspección de Ayudas